



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

52711

BUENOS AIRES, 21 AGO 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-011125-13-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación de la Directora Técnica de la droguería denominada CENTRAL INSUMOS MEDICOS S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 425 / 10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Limitese a la Farmacéutica Señora CLAUDIA JOSEFINA CASTRO,
Matrícula Profesional Nro. 1019, como Directora Técnica de la droguería denominada

JMK



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 "

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **5271**

CENTRAL INSUMOS MEDICOS, con domicilio en Ruta 301 entre calle San Martín y camino vecinal de La Cañada, Localidad de El Manantial, Departamento de San Isidro de Lules, Provincia de Tucumán, a partir del 12 de Julio de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscríbase a la Farmacéutica Señora ANA SOFIA OTTAVIANO, Matrícula Profesional Nro. 1972, como Directora Técnica de la droguería denominada CENTRAL INSUMOS MEDICOS, con domicilio en artículo precedente, a partir del 12 de Julio de 2013.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-011125-13-9

DISPOSICION Nº:

5271

sch

DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.